



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06**  
**8 DE JULIO DE 2024**

---

En Quito D.M., el día de hoy lunes 8 de julio del dos mil veinte y cuatro, siendo las 10h00 horas se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, en la sala de sesiones.

Preside el señor Doctor Ramiro García F., PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como secretaria la Dra. Sandra Cabrera S., Secretaria Abogada de la Facultad.

Se encuentran presentes los siguientes **Miembros con voz y voto**: Dr. Ramiro García, DECANO DE LA FACULTAD; Dra. Laddy Almeida, VOCAL PRINCIPAL DOCENTE; y, Dr. José Tapia, VOCAL PRINCIPAL DOCENTE. **Miembros con voz**: Dra. Solimar Herrera, SUBDECANA DE LA FACULTAD; Dr. Raúl Llasag, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; y la Dra. Karina Tello, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO.

No asisten a la sesión el Dr. César Muñoz, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; y, el Ing. Luis Solórzano, REPRESENTANTE DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA FACULTAD, pese a ser legalmente notificados.

**CONSTATACIÓN DEL QUORUM**

La señora Secretaria – Abogada, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

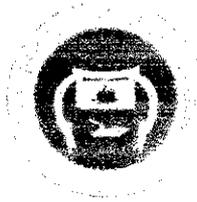
**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17 DE JUNIO DE 2024 Y SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE 19 Y 20 DE JUNIO DE 2024.**

La señora Secretaria Abogada informa que debido a inconvenientes informáticos no se pudieron subir las Actas a tiempo; por lo que, el Dr. Ramiro García sugiere que las mismas sean revisadas y aprobadas en la próxima reunión de Consejo

**2.- ASUNTOS ACADÉMICOS:**

Se trataron los siguientes Asuntos Académicos:





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06**  
**8 DE JULIO DE 2024**

---

2.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en sesión ordinaria desarrollada el día 05 de junio de 2024, conoció la necesidad de contratación de nuevos profesionales para los Consultorios Jurídicos Gratuitos y la presentación de varios informes. Ante lo cual los miembros de este Órgano Colegiado solicitan se convoque a una reunión extraordinaria con la presencia del Dr. Ernesto Flores para que se explique de manera detallada todas las necesidades de los Consultorios.

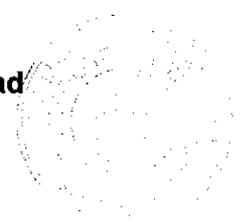
**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2024-0048-R**

2.2. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en sesión ordinaria desarrollada el lunes 8 de julio de 2024, conoció el siguiente punto del orden del día: "Designación miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Jurisprudencia." Al respecto el Dr. José Tapia manifiesta que, en virtud de que no existen docentes titulares que hayan postulado para coordinador(a) de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, mociona que se ratifique a la Dra. Iveth Illescas como coordinadora; y que se designe a la Dra. Remigia Saldaña y al Dr. Alex Zapatta como miembros dicha comisión, en su calidad de docentes, ante lo cual este Órgano Colegiado, RESUELVE:

**1.- ACOGER POR UNANIMIDAD LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DR. JOSÉ TAPIA PAREDES, REPRESENTANTE PRINCIPAL DOCENTE ANTE CONSEJO DIRECTIVO Y EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ART. 80.2 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO, SE CONFORMA LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- **Dr. Ramiro García – Decano de la Facultad**
- **Dr. Raúl Llasag Fernández – Director de la Carrera de Derecho**
- **Dr. César Muñoz Pazmiño – Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana**
- **Dra. Karina Tello Toral – Directora de Posgrado de la Facultad**
- **Dra. Iveth Illescas Ortega – Directora de la Comisión de Aseguramiento de la Facultad**
- **Dra. Remigia Saldaña Abad – Docente de la Carrera de Derecho**
- **Dr. Alexander Zapatta Carpio – Docente de la Carrera de Derecho**
- **Dra. Sandra Cabrera Solórzano - Secretaria Abogada de la Facultad**

9





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06**  
**8 DE JULIO DE 2024**

---

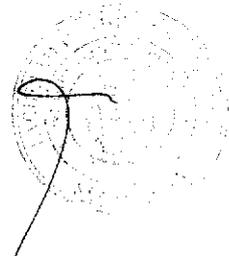
**2.- NOTIFICAR CON EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR; Y A LOS MIEMBROS DE LA MENCIONADA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2024-0052-R**

**2.3.** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en sesión ordinaria desarrollada el lunes 8 de julio de 2024, conoció el escrito presentado por varios egresados de la Carrera de Derecho en años anteriores al 2008 ya que en la actualidad existe la disposición de que los estudiantes que no se hayan graduado desde hace 15 años atrás pueden presentarse a rendir un examen complejo con el fin de titularse; sin embargo, en virtud de que el plazo establecido para la titularse es regulado por el H. Consejo Universitario, es necesario que se corra traslado de la mencionada petición a dicho órgano colegiado superior por ser de su competencia. En tal virtud, los miembros de Consejo Directivo analizan que fue la petición, RESUELVEN:

**CON EL FIN DE QUE SE PONGA EN CONOCIMIENTO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, SE CORRE TRASLADO AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, DR. PATRICIO ESPINOSA, LA PETICIÓN PRESENTADA POR VARIOS EGRESADOS DE LA CARRERA DE DERECHO EN AÑOS ANTERIORES AL 2008, DEBIDO A QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, NO TIENE COMPETENCIA PARA RESOLVER LO SOLICITADO EN EL MENCIONADO ESCRITO.**

**2.4.** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en sesión ordinaria desarrollada el lunes 8 de julio de 2024, conoció el siguiente punto del orden del día: "Implementación de la Maestría en Pluralismo Jurídico." Al respecto el Dr. José Tapia informa que remitió el borrador del informe del presupuesto a la Dirección de posgrado de la Facultad, con el fin de que se traslade para los fines pertinentes al Financiero de la Facultad y a la funcionaria encargada de Talento Humano de la misma; por lo que, sugiere que se solicite el apoyo y guía de dichas dependencias para la elaboración de los documentos y llenado de los formatos correspondientes, que permitan elaborar el presupuesto de la Maestría de Pluralismo Jurídico para su implementación.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06**  
**8 DE JULIO DE 2024**

---

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2024-0049-R**

2.5. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en sesión ordinaria desarrollada el lunes 8 de julio de 2024, conoció el siguiente punto del orden del día: "Cambio de Director/a de la revista CAP Jurídica."  
Al respecto el Dr. Ramiro García informa a los miembros de este Órgano Colegiado que la Directora actual de la revista CAP Jurídica ha presentado su renuncia a dicha dirección; por lo que, mociona que se designe como nueva Directora a la Dra. Karina Tello, ante lo cual se RESUELVE:

**PRIMERO: ACOGER POR UNANIMIDAD LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL DR. RAMIRO GARCÍA, DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES; Y, DESIGNAR A LA DRA. KARINA TELLO TORAL, DIRECTORA DE LA REVISTA CAP JURÍDICA DE LA FACULTAD.**

**SEGUNDO: NOTIFICAR CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL DR. RAMIRO GARCÍA FALCONÍ, DECANO DE LA FACULTAD; Y, A LA DRA. KARINA TELLO TORAL, COMO DIRECTORA DE LA REVISTA CAP JURÍDICA DE LA FACULTAD.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2024-0050-R**

2.6. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en sesión ordinaria desarrollada el miércoles 8 de julio de 2024, conoció el siguiente punto del orden del día: "Designación miembros COIF."  
Al respecto la Dra. Solimar Herrera, Subdecana de la Facultad propone como uno de los miembros de la COIF a la Dra. Brenda Guerrero, propuesta que es elevada a moción por el Dr. Ramiro García; ante lo cual los miembros de este Órgano Colegiado solicitan que previo a dicha designación la doctora Guerrero presente los respaldos respectivos con el fin de verificar si cumple los requisitos establecidos para ser miembros de la Comisión. RESOLVIENDO:

**PREVIO A CONSIDERAR LA DESIGNACIÓN COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD, SE SOLICITA A LA DRA. BRENDA GUERRERO VELA, DOCENTE DE LA CARRERA DE DERECHO, REMITA LOS RESPALDOS RESPECTIVOS QUE VALIDEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 1 DEL ART. 5 DEL REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES, EL CUAL SE ADJUNTA EN ESTA RESOLUCIÓN.**

9





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06**  
**8 DE JULIO DE 2024**

---

**3.- ASUNTOS VARIOS:**

Se trataron los siguientes varios:

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2024-0053-R**

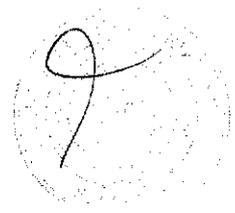
3.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en sesión ordinaria desarrollada el lunes 8 de julio de 2024, dentro de puntos varios conoció por parte del Dr. Ramiro García, la propuesta por parte de un grupo de estudiantes de la Carrera de Derecho para crear una revista arbitrada de la Facultad, ante lo cual los miembros de este Órgano Colegiado analizan dicha propuesta y RESUELVEN:

**AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE CREACIÓN DE LA REVISTA ARBITRADA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, MISMA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS ESTUDIANTES, ENCABEZADO POR LA SRTA. MILENA CORONEL GÓMEZ, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO; ADICIONAL A ESTO LA REVISTA NO PUEDE TENER NINGUNA PARTICIPACIÓN PARTIDISTA INTERNA O EXTERNA.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2024-0054-R**

3.2. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en sesión ordinaria desarrollada el lunes 8 de julio de 2024, dentro de puntos varios conoció por parte del Dr. Ramiro García, la iniciativa de crear un laboratorio de Inteligencia Artificial y nuevas tecnologías aplicadas al Derecho, una vez explicada la intención de la creación de este proyecto, los miembros de este Órgano Colegiado, RESUELVEN:

**APROBAR EL INICIO DEL PROCESO DE CREACIÓN DEL LABORATORIO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DERECHO, PROPUESTO POR EL DR. RAMIRO GARCÍA FALCONÍ, DECANO DE LA FACULTAD; Y, AUTORIZAR QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS EN LAS DEPENDENCIAS PERTINENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO; ADICIONAL, SE SOLICITA AL SEÑOR DECANO, PRESENTE ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL BORRADOR DE DICHO PROYECTO.**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06**  
**8 DE JULIO DE 2024**

---

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2024-0051-R**

**3.3.** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en sesión ordinaria desarrollada el lunes 8 de julio de 2024, conoció el siguiente punto del orden del día: Denuncia presentadas por Docentes de la Facultad. En la mencionada sesión se conoció las denuncias presentadas por los dos docentes de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, en las cuales consta, en lo principal, lo siguiente:

**1. Denuncia presentada por la docente Dra. Martha Valencia Valencia:**

"(...) la señora abogada Verónica Inés Espinosa abogada de los Consultorios Gratuitos de la Universidad Central del Ecuador y ahora DOCENTE A CONTRATO de la materia de Derecho Penal II en el cuarto semestre paralelo B, jornada de la mañana, en sus horas de clases en el mismo curso se permitió hacer comentarios ofensivos en mi contra (...) la mencionada docente envía y ordena al señor presidente del curso Fernando Mendoza (3) tres videos (...) el presidente cumple lo ordenado y sube el chat del curso denominado Derecho Penal II mientras los estudiantes observan estos videos la abogada Verónica Espinoza, continua con los comentarios maliciosos e incoherentes fuera de lugar (...)"

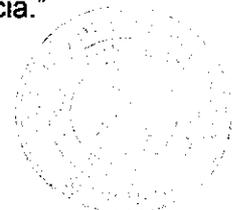
De la misma forma tengo conocimiento que la abogada Espinoza, menciono en otro momento que por cada chisme que le den sobre la profesora Martha Valencia se otorgara recompensa (...)"

**2. Denuncia presentada por el docente Dr. Rubén Castro Orbe:**

"(...) existe una especie de acción planeada de persecución que se ha fraguado en contra de docentes de la Carrera.

(...) pude conversar con uno de los docentes de la facultad que, al comentar sobre la presencia de docentes recién contratados, supo manifestarme que uno de ellos habría señalado en alguno de los cursos que le asignaron, que a quien grabe lo que mencione el Dr. Castro sobre las contrataciones, le asignaría puntos en el semestre.

(...) estudiantes que concurren a mis clases me han mencionado que escucharon mensajes emitidos por docentes que, en clara alusión al respaldo que han manifestado varios, en favor del suscrito, hasta habrían tenido cierto sentido de "advertencia."





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06**  
**8 DE JULIO DE 2024**

---

Al respeto, los miembros de Consejo Directivo, luego del análisis correspondiente, RESOLVIERON:

**PRIMERO: CORRER TRASLADO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS DOCENTES DE LA CARRERA DE DERECHO DE ESTA FACULTAD: DRES. MARTHA VALENCIA VALENCIA Y RUBÉN CASTRO ORBE, A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS, AL COMITÉ DE ÉTICA Y A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, PARA SU CONSIDERACIÓN Y FINES QUE ESTABLEZCA LA NORMATIVA APLICABLE INSTITUCIONAL.**

**SEGUNDO: COMUNICAR CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS INSTANCIAS MENCIONADAS EN EL NUMERAL PRIMERO ANTES CITADO.**

Concluye la Sesión a las 11h37

Dr. Ramiro García Falconi  
**DECANO**



Dra. Sandra Cabrera S.  
**SECRETARIA ABOGADA**

Valeria.

